

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF

# UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

| CÓDIGO DEL PUESTO : 16-112-1-M1C023P-0000125-E-C-P  DENOMINACIÓN DEL PUESTO : COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL  CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL De carrera  B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO  I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO  NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  RAMA DE CARGO : Asuntos jurídicos  NOMBRAMIENTO : CONFIANZA TIPO DE FUNCIONES : SUSTANTIVA  ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción  PUESTO DEL  SUPERIOR JERÁRQUICO : JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  UNIDAD ADMINISTRATIVA : 112 Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA SECRETARIA. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO  I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO  NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  RAMA DE CARGO : Asuntos jurídicos  NOMBRAMIENTO : CONFIANZA TIPO DE FUNCIONES : SUSTANTIVA  ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción  PUESTO DEL  SUPERIOR JERÁRQUICO : JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  UNIDAD ADMINISTRATIVA : 112 Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                           |
| B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO  I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO  NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  RAMA DE CARGO : Asuntos jurídicos  NOMBRAMIENTO : CONFIANZA TIPO DE FUNCIONES : SUSTANTIVA  ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción  PUESTO DEL  SUPERIOR JERÁRQUICO : JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  UNIDAD ADMINISTRATIVA : 112 Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                           |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO  NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  RAMA DE CARGO : Asuntos jurídicos  NOMBRAMIENTO : CONFIANZA TIPO DE FUNCIONES : SUSTANTIVA  ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción  PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO : JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  UNIDAD ADMINISTRATIVA : 112 Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                                                      |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  RAMA DE CARGO : Asuntos jurídicos  NOMBRAMIENTO : CONFIANZA TIPO DE FUNCIONES : SUSTANTIVA  ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción  PUESTO DEL  SUPERIOR JERÁRQUICO : JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  UNIDAD ADMINISTRATIVA : 112 Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                                                                                            |
| RAMA DE CARGO : Asuntos jurídicos  NOMBRAMIENTO : CONFIANZA  ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción  PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO : JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  UNIDAD ADMINISTRATIVA : 112  Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| NOMBRAMIENTO : CONFIANZA  ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción  PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO : JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  UNIDAD ADMINISTRATIVA : 112  Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO : JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS UNIDAD ADMINISTRATIVA : 112 Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO: JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  UNIDAD ADMINISTRATIVA: 112  Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| SUPERIOR JERÁRQUICO: JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICOS  UNIDAD ADMINISTRATIVA: 112  Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: 112 Coordinación General Jurídica  EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO APROBAR Y DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA SALVAGUARDAR EL INTERÉS JURÍDICO DE LA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| III. FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1 ESTABLECER LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS JURÍDICOS QUE PERMITAN SUBSTANCIAR ADECUADAMENTE LOS PROCESOS CONTENCIOSOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| DETERMINAR LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA RECABAR E INTEGRAR LA INFORMACIÓN QUE PERMITA PRESENTAR LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3 APROBAR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA PARA DEFENDER LA LEGALIDAD DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN LOS PROCESOS CONTENCIOSOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CONTROLAR EL DESARROLLO LAS ETAPAS PROCESALES DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS PARA QUE LA DEFENSA JURÍDICA SE LLEVE A CABO CONFORME A LOS TIEMPOS Y PROCEDIMIENTOS DE LEY.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5 APROBAR LA INTERPOSICIÓN DE LAS INSTANCIAS QUE ESTABLECEN LAS LEYES PARA DEFENDER EL INTERÉS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6 SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES JURÍDICAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES A FIN DE QUE LOS ACTOS DE LA SECRETARÍA ESTÉN APEGADOS A DERECHO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 7 DIRIGIR LA ESTRATEGIA DE LA DEFENSA JURÍDICA PARA DEFENDER LA LEGALIDAD DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN LOS PROCESOS CONTENCIOSOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 8 SUPERVISAR EL DESARROLLO LAS ETAPAS PROCESALES DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS PARA QUE LA DEFENSA JURÍDICA SE LLEVE A CABO CONFORME A LOS TIEMPOS Y PROCEDIMIENTOS DE LEY.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF

## UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

| 9 RECIBIR<br>DEFEND                                                                                                                                                                                                               | 9 RECIBIR EN ACUERDO LA INTERPOSICIÓN DE LAS INSTANCIAS QUE ESTABLECEN LAS LEYES PARA DEFENDER EL INTERÉS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.                                                                                          |                                                                                                                                                                              |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| APROBAR LA CONTESTACIÓN QUE DEBA PROPORCIONARSE A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA.                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| AUTORIZAR LA INTEGRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBA SER PROPORCIONADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| Tipo de Relación                                                                                                                                                                                                                  | Ambas                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                              |  |  |
| Explicar la Relación Seleccionada                                                                                                                                                                                                 | LA DIRECCION INTERACTUA CON LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA POR LO PROCEDIMIENTOS Y LAS RESPONSABILIDADES JURISDICCIONALES EN LAS QUE SE REQUIERE SU INTERVENCIÓN, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE ESTÉN EXPRESAMENTE ENCOMENDADAS A LA |                                                                                                                                                                              |  |  |
| Características de la Información                                                                                                                                                                                                 | La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                              |  |  |
| V. ASPECTOS RELEVANTES                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                   | Actos de autoridad específicos del puesto                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                              |  |  |
| Explicar brevemente la elección de los aspectos:                                                                                                                                                                                  | PÚBLICAS DEL SECTOR AMB                                                                                                                                                                                                                                        | AS ACCIONES PARA EL DISENO Y APLICACION DE LAS POLITICAS<br>IENTAL MEDIANTE EL DICTAMEN DE LOS ACTOS EMPRENDIDOS<br>STRATIVAS DE LA SECRETARÍA, SUS ÓRGANOS<br>CENTRALIZADOS |  |  |
| Debe declarar situación patrimonial                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| C. PERFIL DEL PUESTO                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO  NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| GRADO DE AVANCE : TITULADO                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| ÁREA GENERAL                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                | CARRERA GENERICA                                                                                                                                                             |  |  |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DERECHO                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| II. EXPERIENCIA LABORAL  MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA 8 años                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| AREA DE EXPERIENCIA ÁREA GENERAL                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                | ÁREA GENERAL                                                                                                                                                                 |  |  |
| CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO DEFENSA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                | DEFENSA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS                                                                                                                                            |  |  |
| CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| CIENCIA POLITICA ADMINISTRACION PUBLICA                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                | ADMINISTRACION PUBLICA                                                                                                                                                       |  |  |
| III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : X FRECUENCIA : A veces CAMBIO DE RESIDENCIA :                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| HORARIO DE TRABAJO : Diurno  PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |
| ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                              |  |  |



## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF

## UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

| CAPACIDADES PROFESIONALES<br>(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes) |                                                      |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--|--|--|
| CAPACIDAD                                                                          | NIVEL DE DOMINIO DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD |  |  |  |
| DIRECCION Y GERENCIA                                                               | 3 SI                                                 |  |  |  |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA                                                             | 3 SI                                                 |  |  |  |
| NORMATIVIDAD AMBIENTAL                                                             | 1 SI                                                 |  |  |  |
| Observaciones  Observaciones Especialista                                          |                                                      |  |  |  |
| Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)                         | Jefe Inmediato : Nombre y Firma                      |  |  |  |
| Especialista : Nombre y Firma                                                      | DGRH o Equivalente : Nombre y Firma                  |  |  |  |
| Fecha de Aprobación: 31/07/2012 Día/ mes/ año                                      | Fecha Consulta: 09/04/2021  Día/ mes/ año            |  |  |  |
| Fecha del puesto inicio: 01/01/2021                                                | Fecha del puesto fin: VIGENTE                        |  |  |  |